**MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES FLORES GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE VETERINARIOS MUNICIPALES**

**Exposición de Motivos**

La Ley de Protección de Derechos y Bienestar de los Animales establece que a partir del 29 de septiembre, es decir, mañana, todos los ayuntamientos de España tendrán que contar de forma obligatoria con un servicio de urgencia para la recogida y atención veterinaria de animales extraviados y abandonados disponible las veinticuatro horas del día. Esta gestión podrá realizarse directamente por los servicios municipales competentes o por entidades privadas, sin perjuicio de que, siempre que sea posible, se realice en colaboración con entidades de protección animal

Además, según esta nueva normativa, los ayuntamientos están obligados a asumir la atención sanitaria de los gatos comunitarios y deben realizar un mapeo de las colonias, un censo de los felinos, esterilizarlos, marcarlos en la oreja e implantar un programa sanitario que implica la desparasitación, vacunación e identificación obligatoria mediante microchip.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y aprobación al Excmo. Ayuntamiento Pleno de Cartagena la siguiente **MOCIÓN**:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Cartagena insta al Gobierno local a poner en marcha, de manera urgente e inmediata, todos los servicios veterinarios municipales obligados por la Ley de Protección de Derechos y Bienestar de los Animales, en colaboración con las asociaciones y colectivos municipales de Defensa de los Animales, asumiendo también el control de la gestión del CATAD.

**Cartagena, a 21 de septiembre de 2023**

 Manuel Torres García María Dolores Flores García

Portavoz del Grupo Municipal Socialista Concejal del Grupo Municipal Socialista